

Guayaquil, 1 de Abril del 2005.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIMCRECER S. A.**

Ciudad.

**REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2004**

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2004:

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

En lo principal, los administradores, han observado adecuadamente las disposiciones de la Ley de Compañías y otras disposiciones legales relacionadas con la administración de las empresas. Las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas adecuadamente.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

El control Interno no presente mayores inconvenientes por cuanto el mismo accionista realiza operaciones de administración.

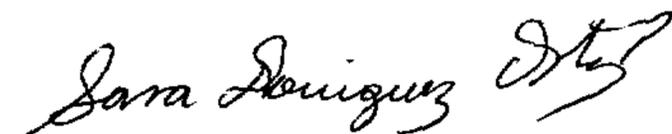
**3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

De conformidad con el informe del Gerente, los Estados Financieros presentados reflejan en forma razonable la situación de la empresa así como el resultado de sus operaciones, por lo que, recomiendo a la Junta General la aprobación de los mismos.

**4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS :**

Los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías por lo que no tengo excepciones que presentar.

De los señores accionistas muy atentamente,



SARA DOMINGUEZ ORTIZ.  
COMISARIO.

